DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 148/2020

Asunción, 23 de julio de 2020

Señor
Ing. Luis Alberto Villordo, Presidente de la
Administración Nacional de Electricidad (ANDE)
Presente

La Dirección de Contrataciones Públicas en carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC - ANDE) y en virtud a lo preceptuado en el Artículo 7º del Decreto N° 2992/19, que asigna funciones a la UOC y, teniendo a la vista los antecedentes de la Licitación Pública Internacional ANDE - SBE N° 1564/2020 para *"Adquisición de Cables de Distribución"*, emite el siguiente parecer:

La contratación de referencia fue solicitada a través del Interno DD/DSM/17/2020 de fecha 8 de junio de 2020 generado por el Departamento de Suministros de Materiales de Distribución dependiente de la División de Proyectos de Distribución, autorizado por la Dirección de Distribución para las gestiones del llamado a Licitación, previsto en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) como ID 376.433.

Que la Unidad Técnica Solicitante de conformidad a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 1890/20, ha realizado la construcción de los precios referenciales ajustándose a la normativa vigente utilizando la combinación de las siguientes opciones: *"3. Precios adjudicados por la propia Convocante... conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas"* y *"4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta..."*, aplicando el promedio de los precios obtenidos para determinar el precio referencial. Se adjuntan los documentos respaldatorios arrimados por la Unidad Técnica Solicitante y la planilla de cálculo correspondiente.

Al respecto, efectuado el análisis de la documentación, es parecer de la Dirección de Contrataciones Públicas (UOC - ANDE) que el Pliego de Bases y Condiciones se halla conforme a las disposiciones legales que rigen las contrataciones públicas. El Pliego de Bases y Condiciones está refrendado por el responsable de la Unidad Administrativa Solicitante como prueba de conformidad, y foliado en todas sus páginas por el Dpto. de Verificación Técnica y Normativa de esta UOC.

El procedimiento de contratación, por el costo estimado se ajusta a lo dispuesto en la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", en su Artículo 16° - TIPOS DE PROCEDIMIENTOS - inc. a) Licitación Pública y Articulo 18° - CLASIFICACIÓN DE LAS LICITACIONES - inc. b) Internacionales. La modalidad de contratación a través de Subasta a la Baja Electrónica (SBE) se encuentra regulada por el Decreto N° 2992/2019.

DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 148/2020

Asunción, 23 de julio de 2020

Teniendo en cuenta los puntos precedentes que identifican al llamado en cuestión, corresponde someter a consideración de la máxima autoridad de la Institución la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, conforme al Art. 33º del Decreto Reglamentario Nº 2992/19.

C.P. Liliana R. Ortiz B.
Dirección de Contrataciones Públicas

LOB/lm
DCP/DVN

DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 148/2020

Asunción, 23 de julio de 2020

ANEXO (Checklist)

Unidad Administrativa Solicitante:	Departamento de Suministros de Materiales de Distribución.
Programa Anual de Contrataciones:	Nº de ID: 376.433 - Año 2020.
Procedimiento y N° del llamado:	LPI ANDE - SBE Nº 1564/2020.
Rubro:	530 del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio 2020. Fuente de Financiamiento: Fuente Propia - FF 30.
Costo Estimado:	USD CIP 5.131.000,00 (dólares americanos cinco millones ciento treinta y un mil).
Sistema de Adjudicación:	Por Ítem.
Abastecimiento Simultáneo:	Si Aplica.
Tipo de Contrato:	Cerrado.
Contrato Abierto:	No Aplica.
Datos de la Licitación:	Completos.
Criterios de Evaluación y Calificación:	- Capacidad Legal establecida en el Pliego Estándar. - Experiencia y Capacidad definidos por la Unidad Administrativa Solicitante. - Criterios Financieros: Conforme al Pliego Estándar. - Criterio de Desempate: Conforme a lo establecido en el Art. 24 de la Resolución DNCP N° 1513/2018. - Margen de Preferencia: Aplica. - Muestras: Incluye.
Especificaciones Técnicas:	Incluido en el PBC.
Planos o Diseños:	Diseños incluidos en las EETT.
Plazo de Entrega:	90, 120 y 150 días calendario.
Cómputo del Plazo de Entrega:	• Bienes No proveídos desde el Territorio Nacional (a ser importado): A partir de la Apertura de la Carta de Crédito Irrevocable hasta la entrega del bien en el lugar establecido. • Bienes proveídos desde el Territorio Nacional: A partir de la firma del Contrato hasta la entrega del bien en el lugar establecido.
Lugar de Entrega:	Depósito de la ANDE, ubicado en la ciudad de Asunción, sito en la Avda. Boggiani y Facundo Machaín, o alrededores según lo indique la Unidad Administradora del Contrato; hasta un radio de 30 Km contados a partir de los límites de la ciudad de Asunción.
Permiso municipal y otros (Obras):	No Aplica.
Condiciones Especiales del Contrato:	Datos completos actualizados.

DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: http://www.ande.gov.py

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 148/2020

Asunción, 23 de julio de 2020

Ajuste de Precios:	Por variación del precio del Aluminio.
Anticipo y Justificativa:	No Aplica.
Condiciones de Pago:	Conforme al numeral 7 de las Condiciones Contractuales.
Plazo de Garantía del Bien:	Un (1) año, contado a partir de la emisión del Certificado de Recepción Provisional correspondiente a dichos bienes conforme al Plan de Entrega establecido.
Vigencia del Contrato:	Desde la suscripción del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones.
Unidad Administradora del Contrato:	Departamento de Control de Suministros de Materiales de Distribución.
Lista de Precios:	Incluye los ítems solicitados, en cuanto a descripción, unidad de medida y cantidad.
Documentos que componen la oferta:	Todos los documentos requeridos concuerdan con los criterios de evaluación.
Secciones del Pliego:	- Instrucciones a los Oferentes y Generales de la Subasta a la Baja Electrónica (IAO SBE): Publicado en el Portal de la DNCP. - Condiciones Generales del Contrato de Subasta a la Baja Electrónica (CGC SBE): Publicado en el Portal de la DNCP. - Datos de la Licitación: Incluido en el PBC. - Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación: Incluido en el PBC. - Especificaciones Técnicas y Suministros Requeridos: Incluido en el PBC. - Condiciones Contractuales: Incluido en el PBC. - Modelo de Contrato: incluido en el PBC. - Formularios: Incluido en el PBC.
PBC rubricado y foliado	Si.
Precio Unitario Referencial:	Si.

Preparado por: Teódulo Machuca
Sección: DCP/DVN1

Verificado por: .....

Lic. Carlos López Domínguez
Dpto. de Verificación Técnica y Normativa

PRECIOS REFERENCIALES

PLANILLA DE CÁLCULO

Y

ANTECEDENTES

PLANILLA DE PRECIOS REFERENCIALES

Objeto del llamado: Adquisición de cables de Distribución

Metodología: De conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020, se ha procedido a consultar los precios de los cables a potenciales oferentes y se tomaron precios de contratos anteriores suscritos con la Convocante, luego se procedio a realizar el promedio de los precios *obtenidos.*

Cálculo de Precios Referenciales

Ítem	Descripción	Precio 1 (Cotización COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.)	Precio 2 (Cotización SAS PARAGUAY S.A.)	Precio 3 (Contrato N°7848/2019 y Contrato N° 7222/2018)	Precio Unitario Referencial
1	Cable de Al desnudo de 70 mm2.	0,63	0,90	0,60	0,71
2	Cable de Al desnudo de 150 mm2.	1,23	1,97	1,16	1,45
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					

Ing. Nadia S. Núñez M.

Dpto. Suministro de Materiales de Distrib.

Firma y sello del Jefe de Unidad Solicitante (UAS)

Nro. de Empleado: 11288 Fecha: 08/06/2020

PRECIO 1

Sandra Paredes

De: Luis Mujica <luismujica@ccp.com.py>
Enviado el: miércoles, 17 de junio de 2020 10:44
Para: Sandra Paredes; licitaciones@ccp.com.py
CC: Nadia Soledad Núñez Martínez; Jose Gonzalez; Maria Leticia Silva
Asunto: Re: Solicitud de precio estimado "Cables de Distribución"

Estimada Sandra,

Conforme solicitado, remitimos los precios de referencia en su propio correo.

Saludos.

—

Luis Mujica
Licitaciones
Rca. Argentina 2278
+59521 553270
+595992 448 148
Asunción - Paraguay

El 17 jun. 2020 a las 10:37, Sandra Paredes escribió:

Estimado Oferente:

Solicito sus buenos oficios para facilitarnos la cotización estimada de **"CABLES DE DISTRIBUCIÓN"** cuya Especificación Técnica se describen en la tabla de abajo, dicha información solicitamos a razón de que la misma es una exigencia impuesta a través de la Dirección de Contrataciones Públicas (DNCP) Resolución DNCP N° 1890/2020 que establece: "*Contar con al menos tres precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita disponer de evidencia de la solicitud y respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.*", de modo a cubrir las exigencias administrativas impuestas.

La descripción de los Cables con su Especificación Técnica es la siguiente:

Cotización: Bienes fabricados fuera del país a ser Importados
Oferente:

Moneda de cotización:

1	2	3	4
Item	Descripción de los Bienes	Especificaciones Técnicas	Precio Unitario CIP
1	Cable de Al desnudo de 70 mm2	03.20.13 Rev. 1	0.63
2	Cable de Al desnudo de 150 mm2.	03.20.13 Rev. 1	1.23

Ruego una respuesta en la brevedad posible,

Atte.
Lic. Sandra E. Paredes.
Departamento de Suministros de Materiales de Distribución
Administración Nacional de Electricidad
Avenida España N° 1268.
Asunción - Paraguay.
Teléfono: +595 21 217-2533

El contenido de este mensaje y cualquier archivo adjunto son de exclusiva responsabilidad del remitente y no comprometen a la Administración Nacional de Electricidad (ANDE), salvo autorización expresa del Presidente de la Institución.
Any e-mail messages and attached files from the National Administration of Electricity are sent in good faith, but shall not be binding nor construed as constituting any obligation on the part of the ANDE. The sender is solely responsible for the content, unless explicit authorization from the President of ANDE.
--
This message has been scanned for viruses and
dangerous content by **MailScanner**, and is
believed to be clean.

--
This message has been scanned for viruses and
dangerous content by **MailScanner**, and is
believed to be clean.

PRECIO 2

Sandra Paredes

De: Soledad Amarilla <soledadamarilla@sas.com.py>
Enviado el: miércoles, 17 de junio de 2020 12:55
Para: Sandra Paredes
Asunto: RE: Solicitud de precio estimado "Cables de Distribución"
Datos adjuntos: 144- 20_ ANDE.pdf

Estimada Lic. Sandra

En adjunto remito lo solicitado.

Saludos

Lic. Soledad Amarilla
Licitaciones - Importaciones
SAS PARAGUAY S.A.

SAS
PARAGUAY S.A.
Overava 280 c/Stma. Trinidad - Asunción, Paraguay.
+ 595 21 611921. www.sas.com.py

De: Sandra Paredes [mailto:sandra_paredes@ande.gov.py]
Enviado el: miércoles, 17 de junio de 2020 10:39
Para: Soledad Amarilla; SAS
CC: Nadia Soledad Núñez Martínez; Jose Gonzalez; Maria Leticia Silva
Asunto: Solicitud de precio estimado "Cables de Distribución"

Estimado Oferente:

Solicito sus buenos oficios para facilitarnos la cotización estimada de **"CABLES DE DISTRIBUCIÓN"** cuya Especificación Técnica se describen en la tabla de abajo, dicha información solicitamos a razón de que la misma es una exigencia impuesta a través de la Dirección de Contrataciones Públicas (DNCP) Resolución DNCP N° 1890/2020 que establece: "*Contar con al menos tres precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita disponer de evidencia de la solicitud y respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.*", de modo a cubrir las exigencias administrativas impuestas.

La descripción de los Cables con su Especificación Técnica es la siguiente:

Cotización: Bienes fabricados fuera del país a ser Importados			
Oferente:			
Moneda de cotización:			
1	2	3	4
Item	Descripción de los Bienes	Especificaciones Técnicas	Precio Unitario CIP
1	Cable de Al desnudo de 70 mm2	03.20.13 Rev. 1	
2	Cable de Al desnudo de 150 mm2.	03.20.13 Rev. 1	

Ruego una respuesta en la brevedad posible,

Atte.

Lic. Sandra E. Paredes.
Departamento de Suministros de Materiales de Distribución
Administración Nacional de Electricidad
Avenida España N° 1268.
Asunción - Paraguay.
Teléfono: +595 21 217-2533

El contenido de este mensaje y cualquier archivo adjunto son de exclusiva responsabilidad del remitente y no comprometen a la Administración Nacional de Electricidad (ANDE), salvo autorización expresa del Presidente de la Institución.
Any e-mail messages and attached files from the National Administration of Electricity are sent in good faith, but shall not be binding nor construed as constituting any obligation on the part of the ANDE. The sender is solely responsible for the content, unless explicit authorization from the President of ANDE.

SAS
PARAGUAY S.A.

Asunción, 17 de junio de 2.020

Señores
ANDE
Ciudad

Ref.: PRESUPUESTO Nº: 144_2020

Por la presente nos comunicamos con Ud. con el objeto de poner a su consideración nuestro presupuesto correspondiente a su pedido el cual detallamos a continuación:

1	2	3	4
Item	Descripción de los Bienes	Especificaciones Técnicas	Precio Unitario CIP
1	Cable de Al desnudo de 70 mm2	03.20.13 Rev. 1	0,90
3	Cable de Al desnudo de 150 mm2.	03.20.13 Rev. 1	1,97

CONDICIONES GENERALES DE LA OFERTA

PRECIO: **CIP.-**
MONEDA: **Dólares americanos.**
PLAZO DE ENTREGA: a convenir.-
FORMA DE PAGO: a convenir.-
OBSERVACIONES: ninguna.-

Sin otro particular, nos ponemos a su disposición ante cualquier consulta;

Atentos saludos,

Ing. José Luis Lobo

Overava 280 c/ Stma. Trinidad - Asunción, Paraguay
+595 (21) 611 921
sas@sas.com.py
www.sas.com.py

PRECIO 3

ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

CONTRATO N° 7222/2018

Licitación Pública Internacional
ANDE – SBE Nº 1362/2018

ID - 340858

Adquisición de Cables de Distribución

PROVEEDOR: SAS PARAGUAY S.A.

Lote: 2

2018

Contrato N° 7222/2018

Entre la Administración Nacional de Electricidad - ANDE, entidad autárquica, regida por Ley N° 966/64, representada en este acto por su Presidente, Ing. Víctor Raúl Romero Solís, con Cédula de Identidad Civil N° 658.632, nombrado en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N° 44 de fecha 19 de Agosto de 2013, con domicilio legal y especial en la Avenida España N° 1268 de la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en lo sucesivo denominada "LA CONTRATANTE", por una parte, y, por la otra, la firma SAS Paraguay S.A., domiciliada en Overava N° 280 c/ Avda. Santísima Trinidad, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor Federico Abente Romaschka, con Cédula de Identidad N° 1.256.362, según Poder Especial otorgado por dicha firma, en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO para **"Adquisición de Cables de Distribución"**, Lote 2, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la Contratante y el Proveedor, con relación a la **Licitación Pública Internacional ANDE - SBE N° 1362/2018** para la "Adquisición de Cables de Distribución" Lote 2, detallados en la Sección III - Suministros Requeridos, que serán proveídos de acuerdo los documentos del Contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;

(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;

(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;

(d) Los datos cargados en el SICP;

(e) La oferta del Proveedor;

(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

(g) Adendas N°s 1 y 2.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este".

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, Inciso a) de la Ley N° 2051/03).

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato será con fondos del rubro 20203.533 – 25 – 30 – 001 – 2018/4146 del Presupuesto del Programa: Inversiones

Federico Abente Romaschka
Director
SAS PARAGUAY S.A.

Ing. Conrado L. Von Streber
DD/CS
Jefe

Lic. GRACIELA VERA
Secretaria General

Energéticas del presente ejercicio financiero, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 127/2018 de fecha 6 de marzo de 2018, cuya diferencia presupuestaria será cubierta con la modalidad Plurianual y estará sujeta a la aprobación del Presupuesto correspondiente al año 2019.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, inciso b) de la Ley N° 2051/03).
El Presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Internacional ANDE – SBE N° 1362/2018, convocado por ANDE, según Resolución P/CP/N° 4918/2018.
La Adjudicación fue realizada por Resolución P/CP/N° 5074/2018.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS. (Art. 37, inciso c) de la Ley N° 2051/03)

Bienes No Proveidos desde el territorio nacional (a ser importados)

Para los fines de este Contrato, se conviene en establecer que el valor del Suministro, determinado en base a las cantidades y precios que figuran en la Lista de Precios, fija¬dos en la oferta del Proveedor, asciende a: CIP-USD 845.000,00 (Ochocientos cuarenta y cinco mil dólares de los Estados Unidos de América) en condiciones Costo, Seguro y Flete (CIP) – Lugar de entrega establecido (Sección III), conforme detalle:

Lote 2:

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario USD-CIP	Monto Total CIP-USD
1	Conductor de aleación de aluminio desnudo de 70 mm2	Coreal	Turquía	Metro	300.000	0,6	180.000,00
2	Conductor de aleación de aluminio desnudo de 150 mm2	Coreal	Turquía	Metro	500.000	1,33	665.000,00
Total							**845.000,00**

Por un monto total CIP Asunción USD 845.000,00 (ochocientos cuarenta y cinco mil dólares de los Estados Unidos de América).

Bienes Proveidos desde el territorio nacional

Para los fines de este Contrato, se conviene en establecer que el valor del Suministro, determinado en base a las cantidades y precios que figuran en la Lista de Precios, fijados en la oferta del Proveedor, asciende a: ₲ xxxxxxxxxx (guaraníes xxxxxxxxxxxxxx), IVA incluido puesto en el lugar de entrega establecido (Sección III)

El precio del suministro se entiende en condiciones Costo, Flete, Despacho Aduanero, Seguros y Gastos de descarga (todos los gastos que genere el suministro) puesto en Lugar de entrega establecido (Sección III).

Federico Abente Romaschke
Director
SAS PARAGUAY S.A.

Ing. Conrado L. Von Streber
PD/CS
Jefe

Lic. GRACIELA VERA
Secretaria General

ANDE

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD

GOBIERNO NACIONAL
Paraguay de la gente

CONTRATO N° 7848/2019

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ANDE N° 1471/2019

ID – 355488

Adquisición de Cables de Distribución

PROVEEDOR: OSWAL CABLES PRIVATE LTD

LOTES 2 y 4

2019

Contrato N° 7848/2019

La Administración Nacional de Electricidad - ANDE, entidad autárquica, regida por Ley N° 966/64, representada en este acto por su Presidente, Presidente Ing. Luis Alberto Villordo Recalde, con Cédula de Identidad Civil N° 689.762, nombrado en el cargo por Decreto del Poder Ejecutivo N° 2318 de fecha 12 de agosto de 2019, con domicilio legal y especial en la Avenida España N° 1268 de la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, en lo sucesivo denominada "LA CONTRATANTE", por una parte, y, por la otra, la firma Oswal Cables PVT LTD., de India, domiciliada en Gulab Niwas, M.I Road 302001, representada para este acto por el Ing. Gabriel Lamas, con Cédula de Identidad Civil N° 1.936.662, según Poder Especial otorgado por dicha firma, en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato de "Adquisición de Cables de Distribución", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la Contratante y el Proveedor, con relación a la **Licitación Pública Internacional ANDE N° 1471/2019 "Adquisición de Cables de Distribución – Lotes 1 y 4",** detallados en la Sección III - Suministros Requeridos, que serán proveídos de acuerdo los documentos del Contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) Adendas N°s 1, 2 y 3;
(h) Comunicaciones Aclaratorias N°s 1, 2, 3 y 4.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, Inciso a) de la Ley N° 2051/03).

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato será cubierto con fondos del rubro 20203.533 – 25 – 30 – 001 – 2019/08578 del Tipo Presupuesto 3: Programas de Inversión del presente Ejercicio Financiero, con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 337/2019 de fecha 16 de mayo de 2019, vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 355488.

OSWAL CABLES PVT. LTD. GULAB NIWAS M.I. ROAD JAIPUR-302001

Ing. Andrés Ramírez
Director de Distribución

Ing. LUIS ALBERTO VILLORDO R.
Presidente

Lic. MA. TERESA PERALTA DE GODOY
Secretaria General

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, inciso b) de la Ley N° 2051/03).

El Presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Internacional ANDE N° 1471/2019, convocado por ANDE, según Resolución N° 5534/2019.

La Adjudicación fue realizada por Resolución N° 5783/2019.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS (Art. 37 Inciso c) de la Ley N° 2051).

Bienes No Proveídos desde el territorio nacional (a ser importados)

Lote 2:

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario USD (CIP)	Monto Total USD (CIP)
1	Cable de aleación de Al desnudo de 35 mm2	Oswal	India	Metro	500.000	0,28	140.000,00
2	Cable de aleación de Al desnudo de 150 mm2	Oswal	India	Metro	250.000	1,16	290.000,00
Total							430.000,00

Por un monto total de CIP Asunción USD 430.000,00 (cuatrocientos treinta mil dólares de los Estados Unidos de América).

Lote 4:

Ítem	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario USD (CIP)	Monto Total USD (CIP)
1	Cable preensamblado de 2 x 16 mm2, para BT	Oswal	India	Metro	90.000	0,39	35.100,00
2	Cable preensamblado de 3 x 70 + 1 x 50 mm2, para BT	Oswal	India	Metro	600.000	2,45	1.470.000,00
Total							1.505.100,00

Por un monto total de CIP Asunción USD 1.505.100,00 (un millón quinientos cinco mil cien dólares de los Estados Unidos de América).

El precio del suministro se entiende en condiciones Costo, Flete, Despacho Aduanero, Seguros y Gastos de descarga (todos los gastos que genere el suministro) puesto en Lugar de entrega establecido (Sección III).

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

OSWAL CABLES PVT. LTD. GULAB NIWAS M.I. ROAD JAIPUR-302001

Ing. Andrés Ramírez
Director de Distribución

Ing. LUIS ALBERTO VILLORDO R.
Presidente

Lic. MA. TERESA PERALTA DE GODOY
Secretaria General